

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4311159
Denominación del Título	Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

Tanto la web oficial como las fuentes informativas complementarias describen, de forma actualizada y precisa, los elementos fundamentales requeridos para su puesta en funcionamiento y desarrollo. Igualmente, se da cuenta de los resultados alcanzados, incluidos los grados de satisfacción en relación con las medidas extraordinarias adoptadas por la Universidad de Granada para hacer frente a la crisis sanitaria por COVID-19. En este sentido, destaca especialmente la información recibida a través de los distintos canales de difusión institucionales (PDI), con una media de 4.14 puntos sobre 5 y una moderada desviación típica (0.63). Sería recomendable, no obstante, la inclusión de las frecuencias absolutas de las personas participantes por colectivo.

Las valoraciones recibidas por la DEVA sobre este criterio se han mantenido en parámetros positivos. De acuerdo con los índices de satisfacción relacionados con la difusión web del título, correspondientes al último curso académico (2020/2021) (>3.50, DT>1), puede mantenerse esta valoración sin recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda la inclusión de las frecuencias absolutas de las personas participantes por colectivo.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La elaboración anual de autoinformes preliminares de seguimiento por la CAGIC permite el vaciado y análisis de los datos necesarios para la toma de decisiones sobre un adecuado desarrollo del título. En este sentido, aunque las actas de la Comisión Calidad Título (CGICT) se encuentran disponibles en acceso abierto, se advierte que la última fecha recogida corresponde al 25 de septiembre de 2020. Se recomienda, en consecuencia, publicar las actas de los dos últimos años, con el fin de valorar la consideración de los indicadores generados en una efectiva toma de decisiones en el seno de esta Comisión.

De acuerdo con el informe emitido por la DEVA, con fecha 13/07/2021, 'se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas'. Puede comprobarse que los niveles de participación han aumentado en los grupos de interés, de cuyos datos se dispone (estudiantado, profesorado y PAS), generados por el gestor documental de la Universidad de Granada. Estos datos se integran en el informe de seguimiento anual de las acciones de mejora de la titulación (Plan de Mejora), disponible, en acceso abierto, hasta el curso académico 2021/2022. No se identifican, sin embargo, análisis que consideren la tendencia de los indicadores proporcionados en relación con el resto de títulos impartidos en el Centro.

Se recomienda publicar las actas de los dos últimos años de la CGICT, con el fin de valorar la consideración de los indicadores generados en una efectiva toma de decisiones en el seno de esta Comisión. No obstante, se evidencia la articulación de acciones de mejora específicas en el marco de los informes de seguimiento anual de las acciones de mejora de la titulación (Plan de Mejora), disponibles, en acceso abierto, hasta el curso académico 2021/2022. Los planes de mejora reflejan líneas de acción específicas que, sobre los resultados obtenidos y demandas recibidas, buscan responder a las necesidades, limitaciones y obstáculos identificados en el desarrollo del título. Estas respuestas y procesos se presentan de forma coherente, realista y analítica por parte de las distintas

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	2/7
			

unidades y órganos de gestión/gobierno implicados.

El título cuenta con los datos proporcionados por el gestor documental de la Universidad de Granada, cuyo uso y aplicabilidad se evidencia en el análisis de los datos manejados en sus informes de seguimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de los dos últimos años de la CGICT (o al menos los acuerdos adoptados), con el fin de valorar la consideración de los indicadores generados en una efectiva toma de decisiones en el seno de esta Comisión.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Las incidencias sobre la implantación y desarrollo del título se han resuelto de forma satisfactoria durante el período álgido de la crisis sanitaria por COVID-19. Esta coyuntura podría explicar la bajada de los niveles de satisfacción, en este ámbito, tanto del profesorado como del estudiantado. En este último grupo de interés, los valores medios descendieron de 3.29 a 2.49 puntos, una puntuación que no alcanza la valoración media esperada. En cualquier caso, este valor mejorable se mantuvo en el curso 2018/2019 (2.56 puntos y una alta DT de 1.25) en relación con la satisfacción general del estudiantado con el programa formativo.

No obstante, esta circunstancia se revierte en el caso de la valoración del estudiantado en relación a los procedimientos de elaboración y defensa del TFM, alcanzando una valoración de 4 sobre 5 puntos y una desviación típica de 0 durante el curso académico 2019/2020. Resultaría necesario, sin embargo, conocer las frecuencias absolutas de las personas que cumplimentaron la encuesta.

En relación con el número de estudiantado matriculado, se ha mantenido en niveles satisfactorios, de forma constante, durante los tres últimos cursos académicos.

La información aportada sobre el número de alumnado matriculado, centro en el que se imparte, criterios de acceso y matrícula, modalidad de enseñanza y lengua de impartición se ajustan a los establecidos en la memoria verificada, y se informan, de forma transparente y completa, en la web del título. En cambio, no se aporta información específica sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos para realizar una adecuada evaluación de su aplicación.

Las guías docentes se adecúan a lo establecido en la memoria de verificación pero la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

La asignatura de TFM cuenta con una normativa autónoma aplicable, publicada en la web del programa de estudios. Sus niveles de satisfacción son óptimos (4 puntos sobre 5).

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar los valores de satisfacción del alumnado con el programa formativo, y la planificación y desarrollo del título, cuyas puntuaciones máximas se han mantenido por debajo de 3 puntos sobre 5.

Se recomienda aportar información específica sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos para realizar

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	3/7
			

una adecuada evaluación de su aplicación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

La información aportada sobre el profesorado es satisfactoria y se ajusta, adecuadamente, a las finalidades formativas de la titulación. Más del 50% de su profesorado pertenece a los cuerpos docentes universitarios (Catedráticos/as de Universidad y Titulares de Universidad).

La acreditación de la calidad investigadora del profesorado queda garantizada con la aportación de 26 sexenios de investigación totales, la participación de proyectos de investigación de ámbito estatal e internacional, la experiencia en la dirección de trabajos de investigación doctoral (más de un centenar) y las publicaciones científicas de impacto, desarrolladas, en parte, con el propio alumnado.

A pesar de las altas desviaciones típicas registradas (>1), los niveles de satisfacción con la actividad docente son satisfactorios (>4 sobre 5 puntos). Asimismo, la participación del profesorado en proyectos de innovación y cursos de formación docente es adecuada. No se explicita, sin embargo, si los resultados obtenidos de la evaluación son producto de la aplicación del programa DOCENTIA u otros equivalentes.

El correcto funcionamiento de la normativa del TFM y la satisfacción con su procedimiento de aplicación ha sido acreditado en el criterio 3.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título se han mantenido respecto a lo previsto en la memoria verificada e incrementado durante los últimos años. La satisfacción del estudiantado y del PAS en este ámbito es, sin embargo, mejorable (2.76 y 2.94 sobre 5 puntos), a pesar de la alta desviación típica recogida (>1). Lo mismo puede afirmarse de los valores alcanzados en la satisfacción del estudiantado con las tareas de asesoramiento y orientación académica (<3).

Considerando los bajos valores alcanzados en la satisfacción del estudiantado con las tareas de asesoramiento y orientación académica (<3), se recomienda la organización y celebración de jornadas de orientación específicas del título, complementarias a las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado de la

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	4/7
			

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

La mejora de los servicios y la gestión administrativa del título se encuentra en proceso: completa implantación de la administración electrónica y herramientas para la agilización de tareas administrativas. Se han realizado avances en esta línea de actuación, aunque el plan de mejora del título confirma que ha de continuar trabajando en esta línea.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los niveles de satisfacción del alumnado con las utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos, y con las tareas de asesoramiento y orientación académica realizadas.

Se recomienda la organización y celebración de jornadas de orientación específicas del título, complementarias a las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los resultados de los indicadores académicos disponibles son satisfactorios: la tasa de graduación, de rendimiento y de eficiencia superan el 90% en el último curso académico, y la tasa de éxito ha alcanzado el 100% en los dos últimos cursos. Igualmente, la tasa de abandono, por su parte, se sitúa en niveles aceptables en los dos últimos cursos (en torno al 3%). No obstante, se observa la realización de un estudio comparativo título/Centro, capaz de describir la tendencias generales, en clave comparativa, de este título. Además, se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis comparativo específico de los resultados de los indicadores obtenidos en este título con los devueltos por otros estudios de posgrado, adscritos al Centro, en la misma rama de conocimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	5/7
			

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda la inclusión de las frecuencias absolutas de las personas participantes por colectivo.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de los dos últimos años de la CGICT (o al menos los acuerdos adoptados), con el fin de valorar la consideración de los indicadores generados en una efectiva toma de decisiones en el seno de esta Comisión.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda incrementar los valores de satisfacción del alumnado con el programa formativo, y la planificación y desarrollo del título, cuyas puntuaciones máximas se han mantenido por debajo de 3 puntos sobre 5.

Se recomienda aportar información específica sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos para realizar una adecuada evaluación de su aplicación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar los niveles de satisfacción del alumnado con las utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos, y con las tareas de asesoramiento y orientación académica realizadas.

Se recomienda la organización y celebración de jornadas de orientación específicas del título, complementarias a las Jornadas de Orientación Profesional para el Alumnado de Grado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis comparativo específico de los resultados de los indicadores obtenidos en este título con los devueltos por otros estudios de posgrado, adscritos al Centro, en la misma rama de

Código Seguro de Verificación:R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	6/7
			

conocimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TS9E7GRDA3TENFX72PMSERKM2M	PÁGINA	7/7
			